

Se publica con toda exactitud los dias de los meses de los años, los documentos oficiales y las noticias de los acontecimientos importantes de España y del extranjero. - Examina y publica los proyectos de ley y de independencia todos los asuntos políticos y administrativos y de las ciencias naturales y sociales. - Publica un folleto "Instrucción de redacción" y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes. - Vase una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos y 4 pesetas.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid, un mes, ochenta pesetas. - En provincias, un mes, noventa pesetas; seis meses, 450 pesetas; un año, 800 pesetas. - Se vende en España, 3 meses, 12 pesetas; un año, 20 pesetas. - Anuncios y comunicados, á precios convencionales. - Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo. - Se vende exclusivo para recibir anuncios y suscripciones en AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New-Haven (Estado de Connecticut.)

AÑO VII.—NÚM. 1.875

Madrid, jueves 3 de Abril de 1884

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

## Seccion militar.

### EL INTERES VERDADERO.

No faltan intencionados que han pretendido hacer pasarnuestra franca y correcta actitud como contraria á los verdaderos intereses del ejército.

A los que tal cosa afirman, no titubeamos en llamar calumniadores, porque nadie con más decisión que nosotros desea para el ejército todo aquello que le corresponda de derecho, y que pueda obtener por el noble camino de los deberes militares.

Este ha sido, es y será nuestro pensamiento constante, sin que para ello descendamos por causa alguna á alentar las pasiones ó á estimular reprensibles apetitos.

El ejército, para representar lo que representar debe, es necesario que se componga de un núcleo de las luchas encarnizadas de los partidos, el es, al mismo tiempo que neutral, garantía firme de los poderes permanentes.

El ejército, así constituido, tiene derecho á ser atendido y estimado por todas las clases, porque todas verán en él la encarnación del orden, la seguridad de la paz pública, elementos indispensables al bienestar de los pueblos.

Estos nobles deseos no pueden, nunca ser considerados como contrarios á las aspiraciones de la institución armada, sino que, al revés, son la fiel expresión de los que quieren y sienten el prestigio, el aprecio y la pública consideración del ejército.

Existen algunos que toman como mejor el camino de ofertas irrealizables, de halagos contraproducentes y de feticias y polacas recompensas.

Pero contra éstos llegan bien pronto los hechos, los que, con su lógica inflexible, demuestran que han ofrecido sin contar con los necesarios recursos para satisfacer la oferta, y sólo como medio de buscar una deleznable popularidad; que han halagado por tener fija la vista en propósitos preconcebidos, para los que era necesario utilizar hasta obtener el esfuerzo de los demás; que han ofrecido recompensas, para poder, al amparo de un llamamiento general, ser pródigos con los panaguados, con los deudos, con los favorecidos.

Si esto es tener interés por el ejército, si esto es interesarse por su prestigio, rechazamos en absoluto semejante interés, declaramos que ni lo hemos sentido ni lo sentimos, porque por semejantes caminos no puede nunca llegarse á la meta de digna estima á que con verdadero afán aspiramos.

Comprendemos la necesidad de atender á las clases militares, de mejorar su situación; pero creemos que estas medidas, por lo mismo que tienen gran importancia, deben hacerse con gran meditación y solidez, para que el edificio levantado sea permanente.

Para obtener estas mejoras por miras levantadas, y sin pretender recabar ciertas aureolas utilizables en el campo de la política, estamos y estaremos siempre dispuestos; que cuanto al ejército interesa, interesa á nosotros, que con él vivimos, con él sentimos y con él pensamos.

Digan, pues, cuanto quieran nuestros calumniadores; los hechos, hasta ahora, nos van dando la razón, y tenemos la seguridad de que mucho más la hemos de obtener en adelante.

## Sueltos

Segun el dicho de algunos periódicos, el señor ministro de Marina persiste en organizar el departamento ministerial con subsecretario y directores.

Hace mucho tiempo que venimos diciendo que en Marina, antes que arreglar el personal, conviene ocuparse del material flotante, pues es triste tener montado todo el mecanismo del personal y en cuantía situación los pocos buques que constituyen nuestra escuadra.

Bien podía el Sr. Antequera prescindir, por ahora, de arreglos burocráticos, y dirigir su actividad á iniciativa á ver el modo y forma de que tengamos aunque no sean más que los barcos precisos para las necesidades y seguridad de las colonias.

Todo lo que no sea esto, es separarse de las aspiraciones de la opinión y pasar lastimosamente el tiempo, procurando satisfacer alguna ambición personal ó realizando algún acto de polaquismo.

Póngase remedio al mal antes de pensar en subsecretarios y directores.

Segun nuestras noticias, el ejército de Cuba está experimentando un grande atraso en sus pagas, que hace por demás triste y precaria la situación del que sirve en aquella Antilla.

Segun una carta que hemos visto, existe dependencia militar que sólo ha cobrado el mes de Setiembre del año último.

Semejante estado de cosas no es sostenible en un país donde la vida cuesta mucho, tratándose de una clase que, con raras excepciones, no cuenta con más recursos que con los que le proporciona el sueldo de su empleo.

Esperamos que el señor ministro de la Guerra fije su atención en el estado económico por que atraviesa el ejército de la isla de Cuba, para ver la manera de poner término á situaciones que son de todo punto insostenibles.

Segun se dice en los círculos militares de Pamplona, Burgos y Vitoria, parece que no tendrán lugar esta primavera las grandes maniobras del ejército del Norte que proyectó el general en jefe Pavia y aprobó el ex-ministro de la Guerra Lopez Dominguez.

Esta determinación obedece á motivos de orden financiero, y por esto se cree que dichos ejercicios serán suspendidos hasta el otoño próximo, para cuando se espera poseer una reserva metálica suficiente.

La primitiva idea del general en jefe Pavia era recorrer todo el país, para reconocer el terreno, llevando para prácticas una brigada compuesta de seis batallones de cazadores, á saber: Barbastro, Estella, Navas, Llerena, Tarifa y Madrid; de una batería de montaña, una compañía de ingenieros y un escuadrón de cazadores de Arlaban.

Reconcentradas estas tropas en Vitoria, el general Pavia proyectaba marchar á Bilbao, por Orduña, el Valle de Mena, las Encartaciones y Somorrostro, haciendo un raid hasta Sanlúcar.

Luego, por Durango, bajar á la costa vizcaína, y por Deva, por los montes de Arona, venir á Cestona, desde donde la columna emprendería la ascension del célebre peñascal romano de Hernio, punto que domina completamente la topografía de toda Guipúzcoa.

Bajando luego á Tolosa, la columna iría á San Sebastián por la carretera real.

Desde San Sebastián, Pavia se proponía visitar las fortificaciones y puntos estratégicos de las cuencas de los rios Oyarzun y Bidasoa, como son el castillo de San Marcos de Alza y los en proyecto de Choritoquieta, Santiagomendi, Arcate, Enrique IV, en la cima del Jaizquibel, San Marcial, Pitoletqui y las majestuosas moles de Aya, obras militares que cerrarán completamente dicha frontera.

Seguendo luego sus tropas por la misma raya francesa, se dirigirá á Pamplona por el Baztan y castillo de Belate.

Desde Pamplona preparaba una expedición á Roncesvalles, Orbaiceta, el Roncal, Canfranc, Ancho y Hecho; y por Jaca y Sangüesa desembocar en las Riberas de Navarra, pasar el Ebro y estacionar en Logroño, regresando de nuevo al cuartel general de Vitoria, despues de una expedición militar tan pintoresca y estratégica, que hubiera podido durar un par de meses.

Pero como ya hemos dicho antes, tanto por falta de los recursos necesarios como por las quejas de los pueblos y prensa, el actual ministro de la Guerra, general Quesada, se vió obligado á denegar el plus de campaña á los oficiales y tropas, suspendiéndose así dicho pase militar y teniendo el comandante en jefe, Sr. Pavia, que contentarse con visitar las cuatro capitales vasco-navarras, en compañía únicamente de su Estado mayor y viajando en vagon.

Con fecha de ayer, se ha expedido por el ministerio de la Guerra la siguiente circular: «Excmo. Sr.: La nueva Ley de Tribunales militares y el reglamento, hoy vigente, del Consejo Supremo de Guerra y Marina permiten á los consejeros del mismo que para sus asuntos particulares puedan acudir directamente á este ministerio, del cual recibirán en la misma forma la real resolución que recayese. Igual autorizacion se concede en los anteriores reglamentos de dicho alto cuerpo, y en el del antiguo Tribunal Supremo de Guerra y Marina; pero esta prerogativa, mal interpretada, sin duda, por algunos oficiales generales, que desempeñaron anteriormente aquel cargo, ha dado lugar á que se dirijan á este ministerio, prescindiendo del conducto del capitán general del distrito en que residen, ó de la autoridad de que dependen.

Y deseando el rey (Q. D. G.) evitar, para lo sucesivo, esta práctica, contraria á los buenos principios militares y á las prescripciones de las Ordenanzas, ha tenido á bien resolver se manifieste á V. E., á fin de que pueda llegar á conocimiento de todos los oficiales generales que residen en ese distrito, ó dependen de su autoridad, que sólo mientras ejerzan el cargo de consejeros podrán hacer uso de dicha prerogativa, debiendo en cualesquiera otras circunstancias formular sus solicitudes por el conducto reglamentario. -De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. -Dios guarde á V. E. muchos años.»

Se ha publicado una orden ministerial relativa á los ejercicios del *Beurlaubenstein* en el presente año.

Concurrirán á dichos ejercicios, entre individuos de la *landwehr* y la reserva, 93.430 hombres de infantería, 2.700 de cazadores y *schtützen*, 6.300 de la artillería de campaña, 6.400 de la de á pie, 2.500 de ingenieros, 430 del regimiento de ferro-carriles y 5.046 del tren.

Para constituir el personal de instrucción destinado á los ejercicios de la *Beurlaubenstein*, se podrán incorporar en los cuerpos de tropas de línea los oficiales y soldados del *Beurlaubenstein*.

La duración de los ejercicios para la *landwehr* será de doce dias, comprendidos los dos de llegada y partida. Ese tiempo podrá elevar-

se á veinte dias para los reservistas, en los puntos donde se crea útil hacerlo.

Los oficiales y clases de tropa convocados para dichos ejercicios, deberán llegar al punto de reunion un dia antes que el resto de la fuerza.

Los ejercicios serán dirigidos en la infantería por los comandantes de los cuerpos de ejército, y en las demás armas por las direcciones superiores.

Los ejercicios de la infantería y *landwehr* tendrán lugar por batallon, y únicamente donde las circunstancias locales lo hagan imposible, se efectuarán por compañías.

Los ejercicios de *landwehr* de artillería á pie se verificarán por compañías y por batallones formados á propósito en los puntos donde se reúnan muchas de aquellas.

En la guardia y en cada uno de los cinco primeros cuerpos de ejército se formará un batallon de infantería de *landwehr*, segun prescripciones especiales que dictará el ministro de la Guerra.

Los reservistas de infantería deben, en principio, ejercitarse en los cuerpos de tropas, sin formar compañías particulares.

Las direcciones superiores de las armas decidirá si deben formarse compañías especiales con los reservistas de los regimientos de ferro-carril é ingenieros.

Los lugares para los ejercicios de la *landwehr* de infantería de la guardia se determinarán por el comandante del cuerpo de la misma.

Para la infantería de *landwehr* provincial se elegirá, en principio, guarniciones de infantería.

Los cazadores, zapadores y soldados del tren se ejercitarán de concierto con las tropas de línea correspondientes.

La inspeccion general de artillería ó el jefe de Estado Mayor del ejército, de acuerdo con los comandantes del cuerpo de ejército interesados, fijará los emplazamientos para los ejercicios de la artillería á pie y de campaña y de los soldados del regimiento de ferro-carriles.

La fecha de los ejercicios se fijará por los comandantes de cuerpo de ejército ó por las direcciones superiores de las armas, debiendo tener lugar, de todos modos, en el periodo que media entre la primavera y el principio de las maniobras de otoño, atemperándose á no perjudicar los intereses particulares.

Los destacamentos de sanitarios se ejercitarán á la vez que los camilleros del electivo de paz.

En cada cuerpo de ejército se podrán incorporar en los regimientos de caballería, durante seis semanas, 26 reservistas.

La *Magdeburger Zeitung* dice que el Gobierno alemán mira con particular predileccion la plaza de Custrin, en la que va á crearse un campo atrinchado.

Su posicion estratégica ea la confluencia de Wartha y el Oder, y la circunstancia de hallarse cruzada por las vias de Berlin, Stettin, Dantzic, Königsberg, Glogan y Breslau, Francfort-sur-Oder y Dresde, hacen de dicha plaza un punto importantísimo, y no es de extrañar que el Gobierno alemán dedique su atencion á hacer en ella un campo atrinchado.

El proyecto parece consiste en la construcción de seis fuertes á distancia media de seis kilómetros, suficientes para poder encerrar dentro del campo 40 000 hombres.

### Situacion de los cuerpos de Infantería.

#### Regimientos.

Rey número 4, en Zaragoza; Reina núm. 2, en Jerez; Principe núm. 3, en Logroño; Princesa núm. 4, en Valencia; Infante núm. 5, en Zaragoza; Saboya núm. 6, en Alcalá de Henares; Africa núm. 7, en Portugal; Zamora, número 8, en Bilbao; Soria núm. 9, en Ceuta; Córdoba, núm. 10, en Sevilla; San Fernando número 11, en Toledo; Zaragoza núm. 12, en Pamplona; Mallorca núm. 13, en Madrid; América núm. 14, en Pamplona; Extremadura núm. 15, en Algeciras; Castilla núm. 16, en Badajoz; Borbon núm. 17, en Málaga; Almansa núm. 18, en Tarragona; Galicia número 19, en Zaragoza; Guadalupe núm. 20, en Valencia; Aragon núm. 21, en Barcelona; Geron número 22, en Zaragoza; Valencia núm. 23, en Santoña; Bailén núm. 24, en Logroño; Navarra núm. 25, en Girona; Albuera núm. 26, en Lérida; Cuenca núm. 27, en El Pardo; Luchana núm. 28, en Barcelona; Constitucion número 29, en Pamplona; Lealtad núm. 30, en San Sebastián; Asturias núm. 31, en San Sebastián; Isabel II núm. 32, en Valladolid; Sevilla núm. 33, en Alicante; Granada número 34, en Badajoz; Toledo núm. 35, en Valladolid; Burgos núm. 36, en Burgos; Murcia número 37, en la Coruña; Leon núm. 38, en Madrid; Cantabria núm. 39, en Pamplona; Málaga núm. 40, en Lérida; Covadonga número 41, en Leganes; Baleares núm. 42, en Madrid; Canarias núm. 43, en Madrid; Antillas número 44, en Granada; Garelano núm. 45, en Madrid; San Marcial núm. 46, en Burgos; Tetuan núm. 47, en Valencia; España número 48, en Castellon; San Quintín núm. 49, en Tortosa; Pavia núm. 50, en Sevilla; Otumba número 51, en Cartagena; Filipinas núm. 52, en Mallorca; Wad-Ras núm. 53, en Leganes; Vizcaya núm. 54, en Játiva; Andalucía número 55, en Burgos; Mindanao, núm. 56, en Mahon; Guipúzcoa, núm. 57, en Melilla; Luzon, número 58, en la Coruña; Asia, núm. 59, en Figueras; Alava, núm. 60, en Cádiz, y disciplinario de Ceuta, en Ceuta.

#### Batallones de cazadores.

Cataluña número 1, en Sevilla; Madrid número 2, en Vitoria; Barcelona núm. 3, en Figueras; Barbastro núm. 4, en Vitoria; Tarifa número 5, en Vitoria; Figueras núm. 6, en Barcelona; Ciudad Rodrigo núm. 7, en Ma-

drid; Alba de Tormes núm. 8, en Valencia; Arapiles núm. 9, en Madrid; Las Navas, número 10, en Vitoria; Llerena núm. 11, en Vitoria; Segorbe núm. 12, en Valencia; Mérida número 13, en Barcelona; Estella núm. 14, en Vitoria; Alfonso XII núm. 15, en Barcelona; Reus núm. 16, en la Coruña; Cuba núm. 17, en Granada; Habana núm. 18, en Valladolid; Puerto-Rico núm. 19, en Madrid; Manila número 20, en Madrid, y disciplinario de Melilla, en Melilla.

NOTA. Los batallones de reserva y de depósito tienen la residencia en la localidad de su denominacion.

## Noticias del personal.

### Ministerio de la Guerra.

ADMINISTRACION MILITAR.—Concesiones.—Un mes de licencia por enfermo, al comisario de Guerra D. Antonio Viñas.

Retiro definitivo, al idem D. Tomás Aguaron.

CARABINEROS.—Asuntos varios.—Se le han aprobado las clasificaciones de los alféreces don Juan Lopez y D. Julian Castañeda.

Concesiones.—Dos meses de licencia por enfermo, al comandante D. Antonio Fernandez. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.—Concesiones.—El pase á supernumerario sin sueldo, al comandante D. Manuel Benitez.

CABALLERIA.—Asuntos varios.—Se remiten á informe de la Junta Superior Consultiva de Guerra dos estudios sobre organizacion del arma, presentados por el teniente D. Federico Geron.

Concesiones.—Un mes de prórroga de licencia, al comandante D. Donato Cuervo, y retiro provisional, al teniente coronel D. José Oñate.

Destinos.—De ayudante de campo del capitán general de Castilla la Vieja, el teniente coronel D. Faustino Cistué y Bernaldo de Quiros.

GUARDIA CIVIL.—Concesiones.—Retiro provisional, á los sargentos segundos Pablo Casa, mitjana Grau y Baltasar Salgueiro Arias, y al cabo segundo Jaime Mill.

Instancias.—Desestimada, la en que solicita mayor antigüedad el comandante D. Emilio Pacheco y Llaurodo.

INFANTERIA.—Destinos.—De comandante militar de Archa, durante la primera temporada de baños, el comandante D. Isidoro Minguoz y Mayo.

### Caballería.

Asuntos varios.—Ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase á Cuba, el comandante del regimiento de Villarrobledo D. Juan Lopez Cerezo.

Idem idem en la escala de aspirantes de la Guardia civil para Ultramar, el alférez de Pavia D. Alejandro Rapallo.

Se acusa recibo de la partida de casamiento del sargento segundo de Montesa Gregorio Bartolomé.

Concesiones.—La medalla de Puigcerdá, al capitán del regimiento de Alcántara, D. Jaime Soler.

Destinos.—Al regimiento de Alcántara, el tercer profesor de equitacion D. Tomás Fuertes.

A situacion de reemplazo por enfermo, en Barcelona, el idem D. Pedro Benitez.

Licencias.—Dos meses por enfermo, al teniente y alférez de los regimientos de Sagunto y Santiago D. Ramon Perez y D. Atanasio Sartorius.

Idem dos meses de prórroga al alférez del Rey D. José Rios.

### Carabineros

Concesiones.—La placa de la real y militar orden de San Hermenegildo, al capitán de la comandancia de Málaga D. Angel Martinez Rubio.

Inclusion en el registro de traslaciones, al cabo primero de la comandancia de Málaga Juan Fernandez Lopez, á los carabineros de la misma Mariano Blan Tajadura y Manuel Solis Gutierrez, y al idem de la de Pontevedra Manuel Fernandez Trigo.

Renuncia del ascenso al empleo inmediato, al cabo segundo de la comandancia de Huelva José Lorenzo de la Iglesia.

Dispensa de tiempo para presentar la partida de casamiento, al alférez de la comandancia de Navarra D. José Sediles Blasco.

Instancias.—Ha sido desestimada la promovida por el sargento segundo de la comandancia de Huesca Jesus Lopez Angel-Gran, en suplica de traslado.

Asuntos varios.—Se ha acusado recibo al jefe de la comandancia de Navarra de la partida de casamiento del sargento segundo Antonio Nuñez Diaz; al de Algeciras, de la idem del cabo segundo Miguel Araujo Garcia; al de Alicante, de la del idem Hilbrion Ancin Bargañon; al de Pontevedra, de la del cabo de mar Juan Briones Mantea; al de Asturias, de las de los carabineros Francisco Perez Cubero y Juan Vazquez Martinez; al de Pontevedra, de la del idem Fermín Iglesias Incógnito, y al de Navarra, de la del idem Juan Rodriguez Doval.

Ha sido aprobada la eleccion de carabnero de primera clase en favor del de segunda de la comandancia de Huelva Antonio Osorio Gomez.

Se ha ordenado al jefe de la comandancia de Almería varie en la filiacion del cabo segundo Alejandro Jimenez de la Cuesta el concepto por que sirve en el cuerpo.

Se ha dispuesto se tenga presente para ocupar plaza de ordenanza en la direccion general del cuerpo, al carabnero de la coman-

dancia de Huelva Guillermo Estéban Gonzalez, y para ocupar plaza de escribiente en la misma, al idem de la de Málaga Antonio Garrido y Diez.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de placa de San Hermenegildo del coronel don Nicolas de las Cuevas, teniente coronel don José de Arcos, comandantes D. Bonifacio Arcos y D. Francisco Fuente, y capitán D. Francisco Rubin.

Idem los de cruz de id. del teniente coronel D. Francisco Perez, comandantes D. Clemente Muñoz, y capitanes D. Luis Nieto, don Ventura Padellón, D. Félix Abril, D. Manuel Araujo y D. Joaquin Apizcoz; tenientes don Francisco Leon, D. Ramon Cué, y alférez don Juan Duart.

Idem los de pension del Tesoro de doña Luisa Ballesteros, doña Josefa Orsitá, doña Silveria Uliyarri y doña María de los Dolores Mora.

Idem los de pagas de tocas de doña Agustina Samban, doña Mariana Gasanova y doña Severa Bernardiao.

### Guardia civil.

Concesiones.—Quince dias de licencia, al alférez de la comandancia de Madrid D. Casimiro Valencia Reyes.

Continuacion en el servicio, al sargento segundo de la comandancia de Murcia José Casaña Blazquez.

Un mes de licencia, al sargento segundo de la comandancia de Jaen Pedro Montes Garzon.

Instancias.—Al director general de Infantería, la del teniente de la comandancia de Teruel D. Antonio Martinez Blanco, en suplica de que se le elimine de la escala de aspirantes para el pase al Estado Mayor de plazas.

Servicios.—La capital (Leon).—Hallándose prestando el servicio de escolta de tres los guardias José Diaz Omaña y Nicolas Torices Laiz, prestaron los más eficaces auxilios al paisano Pablo Allaro, que tuvo la desgracia de ser atropellado por un carruaje de la empresa denominada Convencional, sufriendo la rotura de ambas piernas, siendo puesto á disposicion de la autoridad competente el mayoral del citado vehiculo, Manuel Garcia, como culpable del referido atropello.

Dago (Albano).—Los señores Vicente Sastre Sanchez y Vicente Sastre Ultra, autores de las heridas de gravedad causadas á Joaquín Pento Ripoll, fueron capturados y puestos á disposicion del juez de instrucion del partido, en union del arma con que cometieron el delito, por el cabo primero Jaime Catalá Pajaron y guardias José Banasco Morales y José Aguilár Bois.

Barga (Barcelona).—La fuerza de este puesto, á las órdenes del cabo segundo Miguel Cervera Ferrer, contribuyó, en union de la autoridad y vecindario, á sofocar un incendio que se declaró en la casa de D. José Campañó Arderius, poniendo en seguridad los efectos que existian en la misma.

Jimena (Cádiz).—A la oportuna presentacion de los guardias Carlos Fernandez Rodriguez y Enrique Gonzalez Caraballo se debe la captura y entrega á la autoridad competente de José Torres Coronil, que, con una navaja de grandes dimensiones que le ocuparon, pretendia dar muerte á su esposa Isabel Cuenca Coronil, á la cual causó varias contusiones graves.

### Infantería.

Asuntos varios.—A la capitania general de Castilla la Nueva se devuelve la hoja de servicio del comandante D. José Barredas y Fernandez.

A la de las Vascongadas se remiten los ajustes del alférez D. Salustiano Saez.

Concesiones.—Mencion honorifica, al comandante D. Francisco Echevarre, y oficial primero de Administracion militar D. Domingo Ortiz de Pinedo.

La continuacion en el servicio, á los sargentos primeros Pablo Gonzalez Real, Pedro Rodriguez y Manuel Darías.

El retiro, al músico de segunda clase Rafael Gomez, y sargento primero Eugenio Panizo.

Indemnizacion de 750 pesetas, al comandante D. Miguel Saenz de Miera, de 700 pesetas, al teniente coronel D. Juan Saracho, de 600 pesetas, al comandante D. Lambert Ferrer, y de 800 pesetas al teniente coronel don Fidel Alonso.

Autorizacion para que caestre su caballo, al comandante D. Francisco Erroz.

Destinos.—Concediendo permutar de cuerpo á los comandantes B. Prudencio Piago Vera y D. Jorge Mitá Marrugat.

De auxiliar del Consejo Supremo, el alférez de Infantería D. Pedro Calvo y Medina.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en suplica de la cruz de San Hermenegildo, se remiten las de los capitanes D. Miguel Mediavilla y D. Juan Bisbal.

A la capitania general de Cuba, en solicitud de abono de sueldos, la del capitán don Francisco Fernandez.

Desestimadas, las en que solicitaban el pase á Filipinas los tenientes D. José Sierra Baza y D. Francisco Ramirez Moreno.

### Ejército de Ultramar.

#### ISLA DE CUBA.

Infantería.—Asuntos varios.—Se ha aprobado regreso á la Peninsula de los tenientes D. Gregorio Valle y D. Manuel Ferrer y alférez D. Manuel Sancho.

Edición de la mañana

MANIFIESTO-PROGRAMA

Como se había anunciado, los periódicos izquierdistas publican el manifiesto que el general Lopez Dominguez dirige a los electores del distrito de Goid.

Con él tiene ya la izquierda un nuevo programa que añadir a las variadas colecciones de principios que, desde la célebre carta del duque, han enriquecido la biblioteca del partido radical, que con tantos discursos, manifiestos y cartas, no sabe todavía a cuál quedarse.

Fórzose es confesar que el general Lopez Dominguez, manteniéndose en cierta actitud de relativa independencia de su ilustre pariente y de todos los demas, no tan parientes, pero igualmente ilustres, que han aspirado y aspiran a la jefatura de la izquierda, tiene fisonomía propia, y sus declaraciones no pueden despojarse de la importancia que le da su historia política y, sobre todo, su significación en el Ministerio que preparó la venida de los conservadores.

El general Lopez Dominguez, al dirigirse a sus electores, les dice que pertenece al partido más liberal dentro de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, que apareció en el estudio de la política española «con la nobilísima aspiración de hacer que desapareciesen los pretextos que para no vivir la vida de la ley, de la justicia y del derecho expusieron cuantos de patriotas, de liberales y de demócratas se preciaran, y que no hiciesen depender la felicidad de la patria de una u otra forma de gobierno.»

Al proclamarlo así, el general Lopez Dominguez no recuerda los resultados que ha dado esta aspiración, desarrollada y puesta en práctica según la ha entendido en la izquierda. Y, ciertamente, no debía ocultar punto tan importante a sus electores, diciéndoles que ésta ha sido la causa ocasional de la desgracia común de los partidos liberales.

Declara después el general manifestante que dentro del programa que desarrolló el último Ministerio, caben cuantos amen la libertad y la democracia y deseen la consagración de todos los derechos y el ejercicio pacífico de ellos, compatibles con el brillo, el engrandecimiento y la consolidación de la monarquía constitucional.

Expone, por último, el programa de la izquierda en los siguientes términos:

«Reforma constitucional, para que en el Código fundamental del Estado se establezca como tabla de derechos el título I de la Constitución de 1809. La soberanía nacional y el ejercicio del sufragio universal, y el procedimiento para la revisión constitucional con garantías para todos los poderes y la intervención debida del monarca.»

Partido liberal y reformista, se propuso y propiamente llevar a la vida del Estado los más sanos principios de progreso y de libertad para el desarrollo constante de la agricultura, la industria y el comercio, creando sin destruir, armonizando los intereses de todos con las aspiraciones de las ideas modernas, ya acreditadas por la experiencia y la práctica en otros pueblos más adelantados.

Llevar a la administración municipal y provincial las ideas descentralizadoras posibles, separándolas de las luchas políticas, separación que se ha de hacer extensiva a la Administración general del Estado en sus diversos ramos y carreras, garantizándoles por leyes y reglamentos su estabilidad y porvenir.

Aumentar constante y sabiamente la independencia y el prestigio del poder judicial.

Aplicar a la enseñanza del pueblo español el progreso y la libertad, sin peligros para los intereses morales.

Continuar reformando, saludable y provechosamente, el ejército de mar y tierra, como lo reclaman de consuno los intereses permanentes de la patria y los de aquellas instituciones armadas que, hijas de la nación misma, son la más firme garantía de su honor en el exterior y de su paz en el interior.

Confirmar al clero católico su debida independencia espiritual, el mantenimiento de su culto y su elevado prestigio, como cumple a un pueblo esencialmente católico, pero que respeta todas las creencias y todos los cultos.

Llevar a las provincias de Ultramar, con estudio concienzudo, todas las leyes necesarias para su completa asimilación con las de la Península, y con especialidad una administración moral e inteligente.

Mantener con las naciones extranjeras, por igual, una política patriótica, prudente, enérgica, eminentemente nacional y digna de un pueblo que, sin arredar de fuerte, quiere respetar a todos, porque está dispuesto a hacerse respetar por los demas.»

Al concluir, afirma la jefatura del duque de la Torre, llamándole, a pesar de ser de la familia, el veterano de nuestras libertades; y con esto, y con repetir que dichas reformas son compatibles con el brillo y estabilidad de la monarquía, da fin el manifiesto, que, como se ve, es un compendio de las ideas expuestas en el último Mensaje, con variantes de poca importancia.

Como nuestras opiniones son conocidas con relación a puntos tan debatidos, inútil nos parece repetirlos en los puntos fundamentales de este manifiesto-programa.

Sólo haremos notar un detalle, que no deja de llamar la atención; no hay la más pequeña alusión a la necesidad de formar costumbres electorales y que los Gobiernos respeten la sinceridad del sufragio.

Sin duda, el general Lopez Dominguez cree

que en esto los conservadores proceden correctamente.

Su silencio en estas circunstancias, cuando todos los demas partidos se agitan y se quejan, es de una elocuencia tan grande, que bien se lo deben agradecer los conservadores, amigos y aliados de los izquierdistas.

LA CUESTION DE LAS HARINAS.

Hoy, probablemente, serán recibidas por el rey las comisiones castellanas, que, después de haber conferenciado con el Sr. Cánovas, saliendo altamente disgustadas de la entrevista, han redactado una exposición de motivos y piensan presentarla al monarca, interesándole para que la resolución de este importante asunto sea favorable a los intereses de las comarcas productoras de Castilla.

Con motivo de esta cuestión y de la conducta del Sr. Cánovas con los comisionados, se ha suscitado una polémica entre algunos periódicos liberales y otros conservadores, acerca de si es este Gobierno o los anteriores los que tienen responsabilidad por que ahora se lleve a efecto dicha medida.

El Globo, contestando a un periódico conservador, afirma que la ley sólo concede autorización, pero no preceptúa que se haga el convenio; y pudo añadir que, aun cuando para algo se hacen las autorizaciones, los mismos Gobiernos liberales que las aprobaron, por considerarla convenientes y justas, habrían procedido con más cautela y menos precipitación que ahora lo están haciendo los conservadores sin ningún motivo apremiante que lo justificase y cuando ellos, según dicen, no son entusiastas de la aplicación de los derechos de la tercera columna del Arancel, en la forma que previene la ley de 9 de Julio de 1882.

Y si esto es así, ¿por qué el empeño de los conservadores en llevar a cabo el convenio? ¿Qué razón hay para esa prisa y para no escuchar los clamores de las provincias que se suponen perjudicadas? En otro Gobierno, podría quizá presumirse empucho de legalidad; pero que estos escrúpulos los tenga una situación conservadora, que prescinde de ellos en otras esferas de la gobernación del Estado, parecemos que se presta a serias meditaciones.

Sin embargo, El Estándarte, periódico conservador, aun cuando en este punto defiende con poca fortuna a sus amigos, al final de un largo artículo que dedica al asunto, hace las siguientes declaraciones:

«El Imparcial, tratando de esta cuestión, dice que el convenio con los Estados Unidos no se opone a las pretensiones de la agricultura castellana, y que la rebaja hecha a los trigos norte-americanos no impide que se haga otra igual o mayor a los de procedencia española.»

Presentada así la cuestión, sin el acompañamiento de música revolucionaria con que la presentan El Globo y los que quieren explotar la cuestión de harinas, podrá discutirse; y decimos que podrá discutirse, porque no están tan claras las ventajas de esa reducción de derechos, como supone El Imparcial.

Pero esta discusión ha de venir en las Cortes, porque no sabemos que el Gobierno tenga autoridad para variar por sí los aranceles de importación y exportación.»

El estado de la opinión en las provincias castellanas puede deducirse del siguiente párrafo, entre otros muchos, en que un periódico regional dice, dirigiéndose a los productores de Castilla:

«Sacrificaos y sacrificad vuestros hijos en aras del trabajo, y desgarran las fibras de su ardiente corazón para alimentar la tierra de donde más tarde ha de brotar el ebrúneo pan que ha de satisfacer las necesidades del mundo. Envejeceros... y en premio a tan honrosos dones, tan morigeradas costumbres y encomiables virtudes, aborad a la misma tierra que vosotros labrais alguna miserable Júdas, que con diabólico afán de al traste con todos vuestros sacrificios, con vuestra aspiración, sembrada de amarguras y de abrojos.»

De desear es que esta cuestión se resuelva armonizando todos los intereses y suavizando asperezas, y esto no se consigue, créanos el señor Cánovas, con alardes de soberbia y disgustando de primera intención a los representantes de las provincias, como ya lo hizo con poco tacto en aquel telegrama dirigido a los catalanes y en la cuestión del ferro-carril de Calfranc.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden autorizando a D. Antonio Rentería para construir una capilla en la playa de los Graos.

Guerra.—Real orden disponiendo se provean 153 plazas de alumnos en la Academia General Militar, 100 en la de Artillería, 12 en la de Estado Mayor y 20 en la de Ingenieros.

Telegramas de la tarde.

Paris 2.—El cadáver del príncipe Leopoldo ha llegado esta mañana a esta capital, saliendo en seguida en tren especial para Cherburgo, a cuya ciudad llegará esta noche.

Berlin 2.—El emperador Guillermo se halla ligeramente indisposto a causa de un resfriado que le obligará a permanecer algunos días en su cámara.

Se acentúa el rumor de que el príncipe de Bismarck ha presentado la dimisión como ministro de Negocios Extranjeros. Se dice que el príncipe quería declinar toda responsabilidad en los asuntos eclesiásticos; pero que una voluntad más poderosa le marcó la senda que había de seguir.

Londres 2.—Es inexacto que el conde de Granville haya presentado la dimisión.

Londres 3.—Un voraz incendio ha causado considerables pérdidas en Paternosteru, cerca de Londres.

Berlin 3.—El emperador Guillermo está un poco mejor de salud.

Nueva York 3.—Ayer salió de Keywest (Florida), con dirección a Cuba, un buque que se cree filibustero.

Be Savannah y de Charlestown han salido otros dos para perseguirle.

Cherburgo 3.—Varios almirantes franceses e ingleses, con numerosa escolta, han re-

cibido el cadáver del duque de Albany, que sale hoy para Osborne.

Roma 3.—Después de presidir la apertura de la Exposición de Turin, los reyes de Italia y el príncipe heredero irán a Berlín para visitar al emperador Guillermo.

De Berlín, la reina y el príncipe irán a Lisboa para ver a los reyes de Portugal.—Fabra.

Desde la tarde de ayer hasta la madrugada de hoy han ocurrido en Madrid los siguientes sucesos:

En una taberna de la carretera de Aragón riñeron varios sujetos por cuestión de juego, resultando uno de ellos herido de una puñalada en el muslo izquierdo.

Atemorizado, sin duda, el herido, se agarró al tranvía para correr más, hasta llegar al fiadero, donde dió cuenta de lo que le había ocurrido. Una pareja de la Guardia civil detuvo a dos sujetos como presuntos agresores, conduciendo al herido al hospital de la Princesa. Este es jornalero.

En otra taberna de la calle de Atocha, un sujeto, de oficio colchonero, promovió acalorada cuestión con el dueño del establecimiento, que resultó gravemente herido de una puñalada en el vientre. El agresor fué detenido.

El herido se llama Domingo García Crespo.—Una pareja de guardias de seguridad detuvo, en una casa del distrito de Buenavista, a dos prófugos del escuadrón del 4.º tercio de la Guardia civil, de servicio en Madrid.

Un periódico reproduce una comunicación suscrita por el señor conde de Casa-Moré convocando a los hacendados cubanos a una reunión magna para acudir al Gobierno en demanda de concesiones económicas bastantes a conjurar el creciente peligro de la profunda crisis por que atraviesa la isla de Cuba.

El Circulo de Hacendados, la Junta de Comercio y la Real Sociedad Económica, con el jefe del partido conservador cubano, piden con toda urgencia el desarrollo de las reformas económicas y arancelarias, iniciadas por los ministros Sres Leon y Castillo y Ruiz Gomez.

Ayer hubo reunión de literatura en el Ateneo de Madrid. El Sr. Figueroa habló del teatro de Shakespeare. El Sr. Zahonero pidió la palabra, y el presidente Sr. Canete advirtió a la reunión y al orador que estaba resuelto a no consentir que nadie hablase de asunto ajeno al tema. El Sr. Zahonero mantuvo la tesis de la necesidad de un periodo de transición en el teatro si el público había de aceptar el nuevo realismo, y, a propósito de los conceptos que el orador iba exponiendo, creyó el presidente que se separaba del tema, que no es otro que «El teatro contemporáneo», y manifestó a la reunión que abandonaba la presidencia, y así lo hizo.

El Ateneo se sorprendió por la actitud del Sr. Canete, que abandonó el sitio sin levantar la sesión, y en el mismo instante, el presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, Sr. Henestrosa, ocupó la presidencia con el ánimo de disponer que continuase el debate, recibiendo la Sección este propósito del señor Henestrosa con grandes aplausos, así de la derecha, a la que pertenece, como de la izquierda, que sólo deseaba que se mantuviera en su derecho al Sr. Zahonero.

Pocos momentos después, el Sr. Henestrosa cedió la presidencia al Sr. Jimenez, vicepresidente de la Sección de Literatura, y así terminó la sesión, manteniéndose el debate dentro de la esfera puramente literaria del tema.

Ayer se celebró en Fornos el anunciado banquete para festejar el sobreesimiento de la causa que se siguió al Sindicato madrileño.

Hablaron, entre otros, los Sres. Maltrana, Campuzano, Martín Rey, Nadales, Ruiz Avila, Gamiz Soldado, Tután, Canalejas, Gomez, Gonzalez Blanco y Santiso.

El Sr. Araus, director de El Liberal, recordó que había sido calificado de embajador del Sr. Camacho, porque no aprobaba los procedimientos acordados en la memorable reunión del Sindicato, y brindó por la organización de los elementos administrativos para evitar sucesos como el ocurrido al Sindicato.

En nombre de la prensa usó de la palabra el director de La Epoca, Sr. Maldonado Macanaz, y con correcta frase aludió al error cometido por el ministro de Hacienda, señor Camacho, en cuanto a la alteración de las tarifas, manifestando que se hizo contra lo dispuesto en la Constitución.

No le pareció bien esta declaración al señor Gonzalez Blanco, y pronunció ciertas palabras, que omitimos por no dar importancia al incidente, que realmente no la tuvo.

Después hablaron dos consumados oradores, los Sres. Labra y Moret.

El Sr. Labra, con impetuosa frase, desarrolló infinidad de pensamientos relacionados con la vida de los pueblos, con las angustias y penalidades que pasa el hombre político que llega a ocupar los más altos puestos, y con la esperanza de las libertades por que siempre ha trabajado; recibiendo a cada momento el orador prolongados aplausos.

Terminó los brindis el Sr. Moret, que estuvo tan discreto como elocuente. El Gobierno se equivocó, dijo, también vosotros os equivocasteis; pero los tribunales os han dado la razón en cuanto a vuestra causa.

Estuvieron representados casi todos los periódicos, excepto los que defienden la política fusionista.

La reunión, según se dijo, era sólo familiar, aun cuando asistieron izquierdistas y conservadores.

El Juéves Santo se cantará en la iglesia de las Calabras la gran misa en la del maestro L. Cherubini, escrita para la consagración del rey Carlos X.

Ayer se hizo entrega a la junta de la Bolsa de los terrenos para construir el nuevo edificio.

El Times llegado ayer a Madrid publica un telegrama de su corresponsal en esta corte, diciendo el último párrafo:

«Madrid 30.—Ha sido expedido un auto de prisión contra el director de un periódico que durante veinte días ha estado atacando con las más imperantes formas y de un modo ofensivo, hasta para el decoro nacional, el rey, a las instituciones y al primer ministro (ó sea ministerio).»

El director se ha sustraído a la acción de los tribunales.»

Ayer se reunió la Sociedad Económica Matritense para la elección de sus comisionados de senadores.

La sesión se celebró en el salón de columnas del Ayuntamiento, por privilegio que tiene la Sociedad de utilizar este salón desde el tiempo de Campomanes.

Se presentó una candidatura conservadora-liberal compuesta de los Sres. Bosch (D. Alberto), vizconde de Morata, Tro, Martínez Aparicio, Mereno Pozo y Perez Juan, que triunfó por 154 votos sobre la candidatura de conciliación compuesta de los Sres. Cárdenas (D. José), Utor, Bas, Espejo, Molina y Tello, que alcanzó 36.

Hubo protestas, tales como la celebración de la junta en aquel local, el tiempo invertido en la votación y otros pormenores, que fueron admitidas por el presidente izquierdista, señor Diaz Moreu, pero que no afectan a la extraordinaria mayoría alcanzada por la primera candidatura. La discusión fué animada; la presidencia del Sr. Diaz Moreu, muy acertada, y hay que advertir que algunos candidatos de la de conciliación ignoraban el hecho de figurar en la referida candidatura.

La diferencia de votos señala eloquentemente las opiniones y deseos de la Económica Matritense. El acto terminó a las once próximamente.

Un pleito original se va entablar entre dos pueblos de Cataluña. Hace más de cuarenta años que se viene representando en la villa de Olesa de Monserrat el espectáculo de la Pasión y Muerte de Jesús, con todo aparato, con personal numeroso, trajes, decoraciones, buena orquesta y una música especial en ciertos pasajes. De Sabadell, Tarrasa, Esparraguera y otros muchos pueblos de la comarca, acude infinidad de gente por esta época a presenciar el drama religioso.

El pueblo de Esparraguera quiso también este año representarlo en su teatro, compitiendo con Olesa. Mandó a esta villa a buscar la partitura de la música, mediante el pago de cierta suma, y, cuando el propio regresaba ya con su adquisición, le alcanzaron los de Olesa para deshacer el trato; pero un músico de Esparraguera poseía la tal partitura, y ésta fué su salvación.

Los de Olesa pidieron al alcalde de la otra villa que prohibiera la representación, por ser la música propiedad de aquellos, como acreditaban con un título de propiedad intelectual recién registrado en la oficina correspondiente, mientras que los de Esparraguera sostienen que, mucho antes de registrar su propiedad los otros, era la música de dominio público, y tales derechos no son sino usurpados, pues el músico de Esparraguera, que dió la partitura, es autor de gran parte la composición.

La autoridad judicial conoce en este litigio, y, entre tanto, se está representando el drama en ambos pueblos rivales.

En el teatro Real.

Como función de despedida de la señora Gargano y el Sr. Battistini, se ejecutó anoche en el regío coliseo un delicioso centone, compuesto del acto primero de La Traviata, sinfonia de Dinorah, cuarto del Fausto y tercer acto y cuarto actos de Rigoletto.

Dió comienzo el espectáculo por el orden expuesto, cantándose admirablemente por la célebre diva y el eminente Massini el acto indicado de La Traviata, causando la señora Gargano el mayor entusiasmo en el aria del brindis, escollo de casi todas le prime donne del género ligero. Terminada esta pieza, la artista fué aplaudida hasta la exageración y llamada al proscenio tres veces al caer la tela. Igual triunfo alcanzó la señora Gargano en la escena de la muerte de Valentin del Fausto, situación en donde puso de relieve sus altas dotes de actriz dramática, expresando con sin igual propiedad el momento de perder la razón la infeliz Margarita; pero en donde la inspirada prima donna demostró todo su gran talento, fué en el valiente y enérgico dueto con el barítono del acto tercero de Rigoletto, y en el gran cuarteto, que dijo y sintió con la maestría con que lo ejecutó la inolvidable Anna de La Grange. Para resumir, diremos que la beneficiada, además de los ruidosos aplausos y reiteradas llamadas a la escena durante el curso de la representación, fué obsequiada por sus numerosos admiradores con considerable número de ramos de flores, seis coronas y varios objetos de valor.

El Sr. Battistini, que lució varios ricos y característicos trajes, obtuvo justos y merecidos triunfos en el dueto del tercer acto del Rigoletto con la tiple, en el famoso cuarteto de la misma ópera, y en toda la escena del duelo con Fausto.

El reputado barítono cantó con vigorosa entonación dicha pieza, pintando con la más rara propiedad los últimos momentos del desgraciado hermano de Margarita, mereciendo en ésta, como en todas cuantas piezas ejecutó, ruidosos aplausos y los honores del proscenio, que fueron hasta trece veces durante el curso de la fiesta. Sus más entusiastas admiradores le obsequiaron con objetos de valor, entre los que vimos una costosa corona de plata y oro que el Sr. Massini dedicaba a su simpático compañero.

El incomparable tenor, que con su concurso dió el mayor esplendor al espectáculo, alcanzó entusiastas ovaciones y tuvo que repetir tres veces, entre los bravos y palmadas de los espectadores, la canción que precede al cuarteto de Rigoletto, la donna è mobile.

La concurrencia, a pesar de lo despacífico de la noche, numerosísima y distinguida.

Segun escriben de Sagunto, las tormentas de estos días han sido imponentes en aquella zona, despidiendo algunas chispas eléctricas y torrenciales lluvias, que han hecho crecer considerablemente el caudal del rio Palancia.

Hasta ahora no hay noticias de desgracias personal s.

En Cape May, New Jersey, se sigue causa a un adolescente de 18 años, por haber venenado a sus padres, dos hermanos y otras tantas hermanas, a quienes por dicha se les pudo administrar antidotos a tiempo. Este caballerete debe ser miope, y en vez de

entrar por las puertas de la vida, se cuela de rondón por las del crimen, que han de conducirle al presidio, y quién sabe si a la postre al cadalso.

Un hecho ineficaz se cometió en la tarde del domingo en la plaza de Jauregui, de Sevilla.

En completo estado de embriaguez, un desalmado insultaba y amenazaba a los transeúntes, tratando de pegar a su madre. D. Francisco Ignesson, honrado agente que fué del cuerpo del orden público, que a la sazón pasaba por dicha vía, trató de contener en sus impulsos a aquel cafre (pero con tan mala suerte que el zulo, aprovechando un descuido del señor Ignesson, dió a éste una tremenda puñalada, con una navaja, en la ingle izquierda. Caído en el suelo el desgraciado herido, de nuevo le acometió su agresor, causándole con la misma arma varias heridas en la cara, interesándole el labio superior.

En estado grave fué llevado el agraviado a la Casa de Socorro de la Alhóndiga y después trasladado a su casa.

Un guardia civil logró detener y conducir a la cárcel al autor de este hecho.

Leemos en La Revista, de Motril, que una mujer de aquella población ha tenido la desgracia de ahogar involuntariamente a un hijo suyo de corta edad, que dormía en su mismo lecho.

En Múrtas, pueblo de la Alpujarra, se ha hundido una terrera, sepultando a tres mujeres, una de las cuales quedó muerta en el acto, y las otras dos muy gravemente heridas. El hecho ocurrió en la Cortijada de las Cabrerías.

—Días pasados, en el momento de estar una procesion en las calles del mismo pueblo, se hundió una casa, sin que, afortunadamente, produjera el hundimiento ninguna desgracia personal.

Dicen de Sevilla que a las ocho y media de la noche del sábado, un joven dependiente de un establecimiento de la calle del Garío, al entrar con una luz en una habitación donde había alguna cantidad de pólvora, inflamó aquella materia por un descuido, produciendo al infeliz joven horribles quemaduras.

A la explosion acudieron varios vecinos y agentes de la autoridad, siendo conducido por disposición del juzgado de guardia el desgraciado dependiente al Hospital Central para su curación.

En Jun se han verificado las bodas de una joven de 22 años de edad, vecina del pueblo, con un pintor granadino que, según parece, pasa de los 80. Al salir del templo, el vecindario obsequió a los cónyuges con una cencerriada, y esto le produjo al marido tan violenta ira, que la emprendió a pedradas con los autores de la broma.

Dicen de Barcelona: «Una joven de Roquetes se libró el juéves casi milagrosamente de morir fusilada por ella misma. Se nos ha dicho que al pasar por uno de los cuartos de la casa, tocó involuntariamente con las sayas é hizo caer una escopeta cargada con perdigones que había arrimada a la de las paredes; con el golpe que el arma dió en el suelo, se disparó ésta, y la joven recibió todo el tiro; pero, afortunadamente, las sayas quitaron mucha fuerza al perdigon y sólo le produjo una ligera herida.»

Nuevos detalles que refiere un periódico barcelonés relativos al robo que se intentó cometer en aquella capital, y del que dimos cuenta ayer a nuestros lectores:

«Respecto al suceso que tanto ha llamado la atención pública, ocurrido anteayer en un almacén de la calle de San Ramon, a las tres de la madrugada, debemos añadir que la nieta del dueño, hija del Pelegrin Soler, levantóse de la cama é invitó a su tia para que la acompañara al piso bajo, adonde se dirigieron a beber agua. Llegadas al citado departamento, fué cuando se vieron sorprendidas de improviso por los ladrones, que, disfrazados con blusas negras y barbas postizas, se arrojaron sobre la tia, la sujetaron, la taparon la boca, la ataron de pies y manos, y metida dentro de un saco, la colocaron en la artesa, cerrándola en seguida.

Ayer continuaban incomunicados en la cárcel el yerno del anciano Vila, su hija Ifigenia y los sobrinos de los dos.»

Las fiestas que anualmente celebran en Valencia en honor de San Vicente Ferrer las distintas Corporaciones en el día del mencionado santo, prometen este año ser lucidísimas, rivalizando todas ellas, en suntuosidad y grandeza.

La nueva Corporacion del ensanche de Colon ha publicado ya el programa de los festejos que en dichos días se han de celebrar, según el cual, los días 17 y 18 saldrá la Junta de gobierno, acompañada de la música del Ayuntamiento, a repartir los consabidos bizcochos.

El día 19, a las doce de la mañana, tendrá lugar el popular pasacalle de tabalet y dulzainas, repitiéndose éste al toque de las primeras oraciones, y siendo trasladado a dicha hora el santo desde la casa del Clavario al convento de las monjas Catalinas, donde tendrá lugar el día 20, a las diez y media de la mañana, la gran fiesta con sermón, que predicará, en dialecto valenciano, el doctor D. Manuel Martínez Bondia.

A las seis de la tarde saldrá de la expresada iglesia una lucida procesion, que recorrerá varias calles, finalizando en la de Colon, donde se levantará el altar en que se colocará al Santo. Durante la carrera se dispararán varias tracas.

El día 21, a las siete de la mañana, se reparitarán en el mencionado altar raciones a los pobres, y el 22, a las diez de la noche, será conducido el santo en procesion a casa del presidente de la asociacion.

Durante los días indicados se representarán en el mencionado altar los milagros «Los días y los de fora» y «El increíble convertito» y por las noches la música del Sr. Izquierdo ejecutará piezas de su repertorio.

Hoy ha firmado S. M., y mañana publicará el diario oficial, las siguientes resoluciones del ministerio de la Guerra:

Real decreto promoviendo a teniente general a mariscal de campo D. Zacarías Gonzalez Goyeneche.

Otro disponiendo cese en el cargo de segundo jefe del real cuerpo de Guardias Alabarderos, el teniente general D. Zacarías Gonzalez Goyeneche.

Otro nombrando para el anterior cargo al mariscal de campo D. José de Guadalfajara y Lara, conde de Alvar-Fañez.

Otro nombrando intendente del distrito militar de Burgos, al que lo es de division don Agapito Sanz y García de Apodaca, que desempeña igual cargo en las Provincias Vascongadas.

Otro nombrando para el destino que el anterior deja, al de igual clase D. Eduardo Alonso y Castro.

Otros nombrando consejeros del Supremo de Guerra y Marina, al viceministro don Francisco de Paula Pavia y Pavia y al contraalmirante D. Claudio Montero y Gay.

Se ha dispuesto que el cargo de jefe de la seccion del cuerpo de Estado Mayor en el ministerio de la Guerra sea desempeñado por un coronel del mismo, y el de jefe de Estado Mayor de Navarra por un teniente coronel.

Se ha hecho presente la satisfaccion con que se ha visto el celo y aplicacion demostrados por los oficiales de Administracion militar D. Manuel Fernandez Giner y D. Manuel Abril, por la obra que han publicado: Guia manual del oficial de Administracion militar.

Han fallecido:

En Barcelona, el cónsul general de la Gran Bretaña en aquella plaza, Sr. D. Juan Prat. En Zaragoza, doña Tomasa Mur y Mendoza.

En Sevilla, D. Remigio de Campos y Oviedo y doña Joaquina de Villegas, hermana del señor general de este apellido.

Locomocion eléctrica.

Bajo el nombre de telerage, los señores Fleming Jenkin, Ayrtou y Berry acaban de combinar un sistema de locomocion eléctrica, en el cual la traslacion de los vehiculos se efectúa automáticamente, sin ninguna accion ejercida por el vehiculo mismo.

En un discurso pronunciado en la Universidad de Edimburgo, Mr. Fleming Jenkin nos dice por qué medio ha llegado a la creacion de este sistema.

Los ferro-carriles eléctricos han funcionado, y funcionan hoy, con éxito, gracias a la energia y a los trabajos de los señores Siemens.

Su desarrollo futuro es indudable para mi; pero examinándolos, me ha parecido que no bastaba adaptar simplemente los motores eléctricos a la antigua via y al antiguo tren rodante para constituir un sistema de locomocion eléctrica.

Jorge Stephenson ha dicho que el riel y la locomotora eran las dos partes de una misma máquina; la deducción lógica es que el empleo de motores eléctricos requiere una via nueva y vehiculos de un tipo nuevo.

Con el vapor, nos es dado producir el trabajo en gran cantidad, con mayor utilidad y economia, en una locomotora única que arrastra un tren pesado, que empleando un motor para cada vagon, con su maquinista y su fogonero; pero entonces necesitamos una via permanente, lenta y costosa. Ningun medio mecánico nos habia permitido hasta aqui distribuir a distancia la fuerza producida por una máquina fija, para hacer marchar los trenes; no sucede lo mismo hoy que la electricidad nos suministra nuevos medios para efectuar esa distribucion.

La corriente eléctrica nos permite producir una fuerza de uno, dos ó tres caballos en cien puntos diferentes de una linea de varias millas de longitud, con tanta facilidad como la produccion de 400 ó 200 caballos en un solo punto. Basta romper un circuito para suprimir la fuerza motriz, y este efecto puede producirse a la distancia con la rapidez del pensamiento con el auxilio de electro-ímanes y de estaciones, pudiéndose dirigir a voluntad un centenar de motores independientes unos de otros.

Estas consideraciones me han conducido a deducir que el empleo de una corriente eléctrica permitiría la subdivision del peso á trasportar y la distribucion de la carga entre varios vehiculos livianos, siguiéndose unos á otros, como una especie de procesion continua, en vez de concentrar las cargas en trenes pesados como los actuales.

Este cambio de la distribucion de la carga nos permitiría servirnos de una linea liviana, económica, sobre la cual rodaria un gran número de vagoncitos, gobernados automáticamente é independientes unos de otros, sin ninguna direccion en el tren mismo; en una palabra, la electricidad permite el establecimiento de un block-system automático completo, á cubierto de todo choque.

Al estudiar cuál sería la mejor forma de via que convendría á este sistema, Mr. Fleming Jenkin ha concluido por dar la preferencia á los cables metálicos, suspendidos á una altura regular.

Dichas líneas son fáciles de aislar sobre algunos soportes, y pueden franquear los terrenos más accidentados, sin terraplenes ni obras de arte; además, pueden ser colocadas fácilmente fuera del alcance de los hombres y de los ganados, sin obstruir los cultivos, ni perturbar la distribucion de las propiedades, pues ellas pasan por arriba de los campos, y su instalacion puede hacerse sin la compra del terreno, exigiendo sólo la autorizacion del propietario.

Un periódico de París denuncia el tráfico de un inglés, llamado John Colbright.

Este anglo-sajon, que ha permanecido unas tres semanas en la capital de Francia, es el socio y representante de una gran casa de Londres que tiene sucursal en Jersey y que explota... la vanidad humana.

Las personas que aspiran á ser condecoradas, los ignorantes que sienten deseos de exhibir títulos científicos, diplomas ó certificaciones, no tienen más que dirigirse á Londres ó

á Jersey y serán servidos con arreglo á precio fijo.

Claro es que no podrán obtener el Toison de oro, la Legion de honor ó la Jarretiera; pero, mediante el pago correspondiente, Colbright y sus asociados se encargan de suministrar la condecoracion verde y blanca de Venezuela, la de color violeta de la Academia romana, la cruz de Cambodja, parecida á la de la Legion de honor, ó la de Nicham.

Esta última orden se halla un poco menospreciada.

Efectivamente, en el momento de la ocupacion de Túnez por las tropas francesas, el hoy difunto bey, acosado por la necesidad, saldó una parte de sus deudas entregando á sus proveedores multitud de títulos en blanco. Estos condecoraban á sus amigos ó á los babilicones ávidos de cintajos y cruces, con sólo llenar el pergamino.

La mayor parte de los acreedores del bey han convertido en dinero los tales diplomas, cediéndolos á bajo precio á explotadores tales como John Colbright.

La venta de los diplomas universitarios ha sido en otro tiempo muy importante en Alemania, en Suiza, en Italia, y sobre todo en los antiguos principados del Danubio.

En uno de estos países hubo, no hace muchos años, un presidente de tribunal que se ufano de la noche á la mañana con el título de doctor de la Universidad de Filadelfia, y hasta exhibió un soberbio diploma colocado en un cuadro de cristal para que no se estropeará.

Pero hé aquí que un magnífico compatriota del doctor se tomó el trabajo de escribir á América, y recibió por respuesta la noticia de que no habia Universidad en Filadelfia.

Esta aventura produjo la hilaridad en toda la comarca. Poco despues se supo que el tal magistrado habia adquirido su diploma en Jersey, mediante 1.200 francos.

Precauciones sanitarias.

La Junta provincial de Sanidad ha propuesto al gobernador que en el derribo del Saladero debia emplearse, como medio sanitario, la cremacion, porque no sólo destruye los gérmenes, sino tambien los individuos ya creados, teniendo la ventaja de que á la vez destruye lo que el terreno tiene bien absorbido, y que los escombros calcinados sirven para absorber aquello que no hubiese sido destruido por el fuego.

Pero si la autoridad no considerase oportuno la cremacion, propone el método siguiente:

Se procederá primeramente á verter por todos los comunes, excusados ó retretes, grandes cantidades de agua que lleve en disolucion sulfato ferroso y ácido fénico al 2 por 100 de cada sustancia.

Todas las habitaciones se fumarán repetidas veces con una mezcla de 60 gramos de ácido sulfúrico, 60 de nitrato de potasa y 30 de agua, colocando todo en una vasija adecuada para cada 120 metros cúbicos de espacio que haya de desinfectarse, poniendo tantas cantidades como la capacidad del local exija.

Tambien puede usarse en las mismas condiciones la mezcla del ácido nítrico con el cobre. Para proceder á hacer estas fumigaciones, es necesario cerrar las habitaciones lo más herméticamente posible, dejándolas en este estado por tres días, hasta una nueva fumigacion.

Una vez hechas las fumigaciones, se desechará todo el edificio, dejándolo en este estado varios dias para que se ventile, procediendo inmediatamente al derribo, trasladando los materiales extraradio de la poblacion.

Para proceder al desmonte, se elegirá el tiempo seco y se tendrán grandes cantidades de yeso ó cal para mezclarlo con la tierra húmeda y negra de comunes, atarjeas y alcantarillas, trasladándola con la mayor rapidez posible á un sitio que, entre otras condiciones, tenga la de estar á la mayor distancia posible extraradio de la poblacion y sin urbanizar.

Los diamantes de la corona de Francia.

Otra vez ha vuelto á presentarse en las Cámaras francesas una proposicion para que se vendan los diamantes de la corona, que tienen el pecado original de su origen augusta, y este, un Gobierno republicano no lo pueda perdonar.

Daudet se quedó muy por debajo de la realidad en su novela Los reyes en el destierro, al trazar el tipo de aquel rey de Iliria, que llevaba al Monte de Piedad su corona. Los diputados franceses pretenden hacer más, puesto que tratan de vender la corona de Francia. Al paso que van las cosas en la nacion vecina, madama Macaulay podrá pronto comprar el Arco de Triunfo, para colocar encima un foco de luz eléctrica que ilumine su hotel.

De los diamantes de la corona de Francia, sólo conservará el Estado los que poseen más valor histórico, no por esto solamente, sino porque ya está demostrado que no hay quien los compre.

No se venderán ni el Regente, ni la Espada militar, ni el Reloj del rey de Argel, ni el Dragon de Dinamarca, pues por el Regente, que está valuado en doce millones de pesetas, sólo ofrecieron en otra ocasion 1.500.000. Los reyes, únicas personas que podrían pagar esas cantidades fabulas por una alhaja, no atraviesan los tiempos bonancibles de antaño.

Parece menuda que una nacion que tiene, como Francia, un presupuesto de tres mil millones, se vea reducida á empeñar sus alhajas, que le han de producir cuatro ó cinco.

No haría más cualquier hijo de familia jugador y calavera.

Aun sin la historia que estos brillantes tienen, no debería el Gobierno frances venderlos. Los ha recibido en depósito de Gobiernos anteriores, y tiene el deber de transmitirlos á los que le sucedan.

La venta de estos diamantes será un acontecimiento europeo. Todas las mujeres ricas del mundo querrán tener en sus estuches algun despojo de pasadas glorias.

El diamante es, por naturaleza, novelesco y amigo de aventuras. ¿Qué leyenda sobrepaja en interes dramático, por ejemplo, á la historia verdadera del diamante Sancy, que ahora se va á vender?

A donó primero el caso de Carlos el Temerario. Un suizo lo encontró sobre el campo de

batalla de Morat y lo vendió á un sacerdote por un florin, el cual lo revendió á su vez por florin y medio al rey de Portugal. Este monarca, más conoedor de su precio, lo cedió á Harley de Sancy por 400.000 escudos.

Uno de los Sancy, para complacer á Enrique III, se decidió á empeñar el brillante y levantar tropas con su importe. Con este objeto envia la alhaja con un mensajero á una ciudad donde habia un judío poderoso. Pero el mensajero es asaltado por unos bandidos en el campo, y á fin de que no le roben el brillante, se lo traga.

De nada sirve la lealtad de este servidor, porque muere cosido á puñaladas.

Poco despues descúbrese que los bandidos no llegaron á robar el brillante; búscase el sitio en que fué enterrado el que lo llevaba, exhuman el cadáver, le abren el estómago, y encuentran, en efecto, la famosa alhaja.

Sancy la vende más tarde á Jacobo II de Inglaterra, que se lo regala á Luis XIV. El rey Sol lo ofrece galantemente á la duquesa de Berry, uno de cuyos herederos se lo vende al príncipe Demidoff, que se lo pone en el sombrero en los bailes de trajes de las Tullerías.

El próximo capítulo de la historia de estos brillantes no es menos dramático y es más conocido. Refiérese al robo del guardamuebles durante la Revolucion, del que jamas pudo sacarse nada en claro. Todos los partidos se acusaron mutuamente con visos de verosimilitud.

Sergeant-Marceaux era uno de los tres comisarios á quien la villa de París encomendó la custodia de las alhajas. Estas fueron robadas una noche por ladrones que se introdujeron por el balcon.

En las cerraduras no se notó señal alguna de violencia. El robo sólo pudo ser cometido por personas que estuvieron de acuerdo con los comisarios del guardamuebles.

Algun tiempo más tarde refirió Sergeant Marceaux que, por indicaciones que le facilitó un preso, habia excavado en la Avenida de las Yludas, en aquel entonces desierta, y que habia encontrado entre otros objetos de valor, procedentes del robo, el famoso diamante Regente y la copa de ágata que hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional.

El prisionero que hizo estas revelaciones era un peluquero condenado á muerte, que oyó esto en la Conserjeria á dos ladrones del guardamuebles.

Los enemigos de los Girondinos sostuvieron que Rolando habia dirigido el robo de los diamantes, para costear con su precio la retirada de Brunswick.

Hoy está fuera de duda que las autoridades de aquella primera república algo supieron del robo y no lo quisieron evitar.

Si el capítulo que el ilustrado doctor Hauser, en sus Estudios médico-sociales, de Sevilla, consagra al estudio del pauperismo, reviste importancia notoria, mayor todavía la tiene, en nuestro concepto, el que dedica á la criminalidad.

Lo complejo del asunto; los numerosos trabajos que en periódicos y revistas profesionales han dado á luz publicistas eminentes; las contrapuestas ideas que se disputan la victoria, aún indecisa; la dificultad de discernir, pese al adelantamiento de la medicina legal, si el crimen es el resultado de una voluntad libérrima, el producto de perturbaciones mentales ó el fruto amargo del medio social en que viven las clases menos favorecidas de la fortuna, que son las que mayor contingente dan á la estadística, requieren profundas meditaciones de parte del doctor Hauser, á ménos que éste renunciase á exponer el resultado de sus investigaciones personales.

No ha sido así, por fortuna; el autor de los Estudios médico-sociales ha consagrado largas vigiliat al esclarecimiento de la cuestion, reunido importantes datos y compulsado preciosos documentos, que, además de facilitar el cumplimiento de su penosa tarea, le permiten dar novedad á una materia de suyo árida y espinosa.

De igual suerte que el pauperismo, la criminalidad se rige por leyes que la civilizacion no ha conseguido modificar esencialmente.

La experiencia parece haber demostrado, y la sociología admite, que el número de crímenes que se cometen en un país es casi invariable, á no ser que surjan graves acontecimientos ó que se modifiquen notablemente sus costumbres, y que á medida que progresa la civilizacion, disminuyen los ataques contra las personas, pero aumentan los dirigidos contra la propiedad. Estos últimos son menores en las comarcas donde se disfruta mayor bienestar material.

Edición de la tarde

Esta tarde se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de Ensanche y Obras para ocuparse del despacho de varios expedientes relativos á las mismas.

Tambien quedaba reunida á las cinco de la tarde la especial que entiende en el asunto relativo al examen de cuentas de la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

Tribunales.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid son los siguientes:

En la seccion primera y por el delito de estafa estaba señalado el juicio contra Rafael Juan Losada, no pudiéndose celebrarlo á causa de no haber comparecido con oportunidad.

En su virtud, la Sala determinó fuese conducido el procesado á la cárcel, para evitarse repita el mismo hecho.

En la seccion segunda comparecieron tres individuos, entre ellos un letrado, que se defendió él mismo, por el delito de estafa.

El hecho es bastante complicado. Dicha causa se refiere á una sociedad general de teatros que hubo en España, y que en Madrid tuvieron el de Apolo y Novedades.

En la seccion tercera y por el delito de incendio compareció Antonio Perey Illescas.

El hecho ocurrió en los Cuatro Caminos, en un cajon de los del ¡Pin! ¡Pan! ¡Pan!

El señor fiscal pide en sus conclusiones se le imponga la pena de un año y un día.

En el piso tercero de la casa núm. 37 de la calle de San Bernardo se cometió anoche á las doce un robo consistente en 200 pesetas en metálico, dos relojes y varias alhajas y ropas.

Se ignora quién haya sido el autor ó autores del hecho.

A las seis y media de esta mañana intentó suicidarse, arrojándose por el viaducto de la calle de Segovia, una jóven de 29 años, casada, que lleva por nombre J. G. A.; pero en el momento de subirse á la barandilla, fué acometida de un accidente que le impidió llevar á cabo su resolucio.

Los guardias de seguridad que prestaban servicio en dicho punto la auxiliaron y condujeron á la Casa de Socorro del distrito.

Se ignoran los móviles que le indujeran á poner fin á su existencia.

Esta mañana fueron detenidos dos sujetos en la calle de Alcalá, por dar vivas á la república.

Diputacion provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez, celebró sesion ordinaria esta tarde á las tres.

Aprobada el acta de la anterior, el señor presidente dió lectura á una misiva á la comision provincial, á propósito de varias obras de mejoras en beneficio de la sociedad en el departamento de dementes del Hospital provincial, y de la construccion de un establecimiento en Villaviciosa con destino á dar cabida en él á 100 de los citados dementes, hijos de la provincia de Madrid.

El pensamiento del Sr. Moreno Benitez fué acogido con placer por todos los señores diputados.

El Sr. Fernandez Gomez propuso un voto de gracias para dicho señor presidente, que fué tomado en consideracion por unanimidad.

Fué aprobada el acta de diputado por Navalcarnero á favor del Sr. Lengua.

Se dió cuenta de un acuerdo de la comision provincial concediendo licencia para ausentarse de Madrid por tiempo ilimitado al doctor Esquerdo.

Con este motivo se promovió una acalorada discusion, haciendo uso de la palabra en contra los Sres. Pelaez, Vera, Sainz y Gullon, y en pro los Sres. Gil Sanz, Chavarri y Sanchez Blanco.

Puesto á votacion, es desechado dicho acuerdo por 17 votos contra 6.

Se da lectura de otro acuerdo de dicha comision, destituyendo á un individuo del cuerpo facultativo de San Juan de Dios, haciendo uso de la palabra en contra el Sr. España, que continúa combatiéndolo á la hora en que nos retiramos.

Últimas noticias.

Parece que el ministro de Hacienda, en vista de lo que parte de la prensa ha dicho respecto á las cesantías que en estos dias haya podido llevar á cabo, se propone hacer una estadística verdad del movimiento de personal en su ministerio, con objeto de que cada cual aprecie lo sucedido.

El Ayuntamiento de Avila, en sesion extraordinaria, y por unanimidad, ha acordado declarar hijo adoptivo al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Silveira, y colocar su retrato en el salon de sesiones, en atencion á los beneficios que ha venido dispensando á aquella antigua ciudad.

Con informes autorizados, podemos asegurar que el ministro plenipotenciario de Méjico en Madrid, general Corona, no marchará á Lisboa, como se venia diciendo, sino que, por el contrario, continuará residiendo en Madrid. Si alguna diferencia pudo haber entre los Gobiernos de ambos países, ha desaparecido en absoluto.

Consejo de ministros.

Desde las nueve y media hasta la una ha durado el que esta mañana ha tenido lugar bajo la presidencia del rey.

Más tiempo que de ordinario empleó el señor Cánovas en su discurso, en el cual se ocupó tanto de política exterior como de interior, mereciendo fijar su atencion el desgraciado fin del duque de Albany y el estado de los ingleses en el Sudán, haciéndose cargo tambien de la marcha de los asuntos del Tonkin.

Se ocupó con cierta extension de las reclamaciones de los representantes castellanos, sosteniendo su criterio de que este asunto no puede resolverse sin el concurso de las Cortes, é hizo una reseña del efecto producido por la publicacion del decreto de disolucion y convocatoria.

El Sr. Romero Robledo habló extensamente de elecciones, leyéndose algunas listas de candidatos.

Sobre la cuestion de presupuestos manifestó el ministro de Hacienda su interes por que se adelanten los trabajos de los parciales.

Mucho tiempo ocupó el ministro de Marina en la exposicion de su plan de reforma y organizacion de la Armada, medios para la construccion de buques y mejoramiento de los arsenales.

No puso á la firma del soberano el arreglo del ministerio.

El general Quesada continuó la exposicion de su proyecto de fortificaciones en las plazas fronterizas, y puso á la firma de S. M. el decreto ascendiendo á teniente general al mariscal de campo Sr. Goyeneche; otro nombrando segundo jefe del cuerpo de Alabarderos al conde de Albar-Fañez; y otros dos nombrando consejeros del Supremo de Guerra y Marina al contraalmirante Sr. Pavia y Pavia y á otro de igual categoria y graduacion.

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma un decreto, señalando las condiciones necesarias para el ingreso y ascenso en la carrera judicial, con objeto de que la escala sea una verdad, y habló tambien de las reformas que están en estudio por la comision codificadora.

El ministro de Ultramar, despues de hacer algunas consideraciones de órden económico respecto de Cuba, puso al despacho un decreto aprobando el reglamento por el que se concede franquicia á las industrias minerales en las Antillas para la exportacion.

El de Fomento expuso el plan de reformas que se propone llevar á cabo en el Consejo de Instruccion, y que, segun todas las probabilidades, llevará mañana á la firma de S. M.

El Sr. Elduayen dió lectura de unos telegramas de gran interes.

A la hora indicada, y sin celebrar ninguna clase de consejo, salian los ministros de Palacio.

A la una de la tarde se reunieron en el Senado las comisiones castellanas, con asistencia de los senadores y diputados, dirigiéndose poco despues á Palacio, donde fueron recibidos por S. M.

El Sr. Alonso Martinez hizo la exposicion de las pretensiones, manifestando que su visita al monarca no significaba un acto de protesta contra el presidente del Consejo, sino todo lo contrario, y que los representantes castellanos, antes de regresar á su país, habian deseado ofrecer á S. M. el testimonio de sus profundos respetos.

El rey le contestó en un breve y elocuente discurso, manifestando que conocia el estado de la agricultura española, y que haria en el asunto que gestionan cuanto puede hacer un rey constitucional.

Las comisiones gritaron ¡Viva el rey! y se retiraron muy complacidos.

Volvieron luego á reunirse en el Senado, donde tomaron los siguientes acuerdos: dar un voto de gracias á la mesa; otro á la prensa que ha defendido los intereses que representan; constituir un centro permanente en Madrid de defensa de los intereses castellanos, formado por los senadores y diputados; otro centro permanente con el mismo objeto en las provincias interesadas; elevar una exposicion al ministro de Ultramar, y, por último, declarar haber terminado su mision.

La exposicion ha quedado esta tarde en manos del conde de Tejada de Valdosa.

En la reunion que la comision de gobierno interior del Congreso tuvo anoche, quedó acordado que los Sres. Sagasta, Ordóñez, Baselgas y Moral sean los encargados de velar por la administracion de la casa durante el interregno.

Hoy ha habido escasa animacion en el salon de Conferencias, y algunos comentarios sobre la cuestion electoral.

Se ha reunido esta tarde el Consejo de Instruccion pública en pleno. A la hora de cerrar la edicion no han terminado sus deliberaciones.

Telegramas de la tarde

Londres 3.—El consejo de ministros celebrado ayer discutió la contestacion que habrá de darse á la interpelacion del Sr. Northcote sobre los asuntos de Egipto.

Se cree que el Ministerio va á seguir en Egipto una conducta más enérgica.

El Times de esta tarde publica un telegrama de Suakin, anunciando que los sudaneses atacaron á las tribus amigas del Gobierno inglés; les mataron seis hombres, y se apoderaron de 150 camellos.—Fabra.

Espectáculos.

COMEDIA.—Como ayer dijimos, hoy se verificará en este coliseo la funcion á beneficio de la señora Gorritz.

—Pasado mañana, sábado, tendrá efecto, á beneficio de los empleados de la contaduría, una funcion extraordinaria y fuera de abono, que seguramente llamará la atencion del público.

Además de las obras escogidas, que representarán las actrices y los actores de la compañía que dirige el Sr. Mario, cantarán algunas piezas las señoritas Theodorini y Borgi.

La señorita Theodorini cantará una Polonesa de Chopin y unas Malagueñas.

El espectáculo promete ser brillantísimo. Anticipamos nuestra enhorabuena á los beneficiados.

PRINCIPE ALFONSO.—El concierto que se verificará en este coliseo el próximo domingo, será, sin duda, uno de los mejores de esta temporada.

En la primera parte figura, entre otras obras, la sinfonia sobre motivos del Sabat Mater, de Rossini, y el Ave-Maria, de Gounod; en la segunda, Roma, de Bizet; y en la tercera, tocará Bottesini algunas piezas nuevas en la manera prodigiosa que acostumbra.

Boletín del día 3 de Abril

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, and various financial entries like Bonds perpétuas, Fin próximo, Renta perpétua, etc.

Boletín: Contado, 62'05. Fin de mes, 63'25. Amortizable, 73'85. Dinero.

